

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

CVE-2020-2976 *Resolución de 23 de abril de 2020, por la que se aprueba la nueva denominación específica de El Pedregal para el Colegio de Educación Infantil y Primaria Número 6 de Castro Urdiales.*

Visto el expediente tramitado a instancia de la Dirección del Colegio de Educación Infantil y Primaria Número 6 de Castro Urdiales, solicitando la denominación específica de El Pedregal.

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar de fecha 5 de diciembre de 2019, se aprobó una propuesta de denominación específica que incluye la denominación de El Pedregal para dicho Colegio. Dicha propuesta fue informada favorablemente por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 28 de enero de 2020.

Visto el artículo 4 del Decreto 25/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios de Educación Primaria y Colegios de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esta Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria Número 6 de Castro Urdiales, nº de código: 39019073, con domicilio en Calle Siglo XX, 3 de Castro Urdiales, Ayuntamiento de Castro Urdiales, que en lo sucesivo se denominará Colegio de Educación Infantil y Primaria El Pedregal.

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 23 de abril de 2020.

La consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo,
Marina Lombó Gutiérrez.

2020/2976